

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. MÚSICA 1º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PESO (%)			
CE	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Observaciones
CE1 (25%)	1.1	8,33333...	
	1.2	8,33333...	
	1.3	8,33333...	
CE 2 (25%)	2.1	12,5	
	2.2	12,5	
CE 3 (25%)	3.1	8,333333...	
	3.2	8,333333...	
	3.3	8,333333...	
CE 4 (25%)	4.1	12,5	
	4.2	12,5	
100%	TOTAL	100%	

La calificación del aprendizaje del alumnado se obtendrá con la nota media de los criterios de calificación utilizados hasta el momento, teniendo en cuenta los porcentajes de los mismos. Si en algún momento de la evaluación no se utilizaran todos los criterios de calificación de una competencia específica, se realizará una nueva ponderación que permita obtener el 100% de cada competencia.

Para obtener la calificación de cada criterio habrá que tener en cuenta:

- Si sólo se ha evaluado una vez un criterio, ésta será su nota.
- Si un mismo criterio se evalúa en situaciones de aprendizaje diferentes se tomará la nota media de dichos criterios.

2. MÚSICA 2º ESO

Los criterios de calificación en la ESO se centrarán en buscar un equilibrio entre la parte teórica (45 %) y práctica (35 %). Además, se tendrán en cuenta la actitud en clase, el trabajo diario, la atención y el esfuerzo (20%).

La calificación se formulará de **0 a 10** puntos. Para poder realizar la media entre las partes que componen la nota global, el alumno deberá obtener como mínimo, en las pruebas teóricas un **3**. La materia se aprobará obteniendo como nota media **5**.

Los errores ortográficos y deficiencias expresivas supondrán disminución en la calificación. Cada falta supondrá la modificación de la nota en 0,1 hasta un máximo de 1 punto. Se computarán tres errores en tildes como una falta.

Los trabajos se deberán entregar en tiempo y forma, pudiéndose ver disminuida su nota en un porcentaje de hasta un 50%, dependiendo del retraso en la entrega.

En 2º de Eso se realizarán en cada trimestre pruebas de recuperación en función de la carencia que haya presentado el alumnado a lo largo del mismo.

3. 2º GM DE TAPSD

Los criterios de calificación del módulo se basarán en buscar un equilibrio entre los siguientes tipos de contenido:

- **Parte teórica: 40%**
- **Parte práctica**, trabajos, actividades, ejercicios: **40%**.
- **Actitud**, entrega de tareas, asistencia, participación e interés: **20%**.

La calificación se formulará **de 0 a 10 puntos** y será necesario que el alumnado haya sido calificado con un **5 como mínimo** en cada una de ellas. Para poder hacerse la media en los exámenes, el alumno deberá obtener **como mínimo un 4**, siempre y cuando supere la media en dicha parte con una **puntuación igual o superior a 5**.

El profesor se reserva el derecho a modificar el porcentaje de cada uno de los puntos tratados, dependiendo del trimestre, y, de la no evaluación de algunos de los puntos tratados en el apartado anterior.

Respecto a la asistencia a clase y la puntualidad, por cada tres retrasos se considerará una falta sin justificar. Cada falta sin justificar supondrá **0,10** menos en la nota del trimestre, restando como máximo los **2 puntos** de actitud.

Los trabajos se deberán entregar **en tiempo y forma**, pudiéndose ver disminuida su nota en un porcentaje de hasta un 50%, dependiendo del retraso en la entrega.

El alumnado que **no entregue a tiempo o falte** el día de una actividad de evaluación perderá su derecho a realizarla. Sólo podrá realizar su **recuperación** con la evaluación **al final del trimestre**. En el caso de falta **justificada** se puntuará con un **máximo de 5**.

En cada trimestre se realizarán pruebas de recuperación en función de la carencia que haya presentado el alumnado a lo largo del mismo. En caso de la no superación de alguno o algunos de los trimestres deberán recuperarse en la **evaluación final de marzo**.

Cualquier alumno o alumna que no haya superado algún trimestre de contenidos del curso en la evaluación ordinaria o su recuperación, tendrá que asistir a la prueba final, no pudiendo aprobar el módulo hasta que no se tengan todos y cada uno de los trimestres aprobados.